



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0´1 puntos hasta 1 punto como máximo.

1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1´5 puntos)

1981	Expulsión de los moriscos
1512	Conquista del reino de Navarra
1609	Desastre de la Armada Invencible
1588	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1808	23F. Golpe de Estado de A. Tejero
1716	Motín de Aranjuez

1571	Batalla de Rocroi
1520	Batalla de Lepanto
1909	Revuelta de los Comuneros de Castilla
1873	Semana Trágica
1643	Proclamación de la I República
1766	Motín de Esquilache

2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)

- Del Bloque 1 al 4 **Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía**

El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias

- Del Bloque 5 al 8 **El reinado de Fernando VII: sus etapas**

La evolución política del Sexenio Democrático

- Del Bloque 9 al 12 **La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial**

La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista

3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y coméntelo. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta 1 punto como máximo.

9. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...] han con- venido en los siguientes artículos: Artículo I. España renuncia a todo derecho de **Soberanía y propiedad** sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos [...] Artículo II. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones. Artículo III. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por Islas Filipinas [...] Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (20.000.000 de pesos) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado [...] Artículo IV. Los Estados Unidos pagarán durante el término de diez años [...] admitirán en los puertos de las islas Filipinas a los buques y mercancías españolas bajo las mismas condiciones que a los buques y mercancías de los Estados Unidos. **Hecho público por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898. Firmado: Eugenio Montero Ríos y William R. Day.**

14. PROCLAMACIÓN DEL GENERAL MOLA (5-VI-1936).

Tan pronto tenga éxito el **movimiento nacional**, se constituirá un **Directorio**, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...] El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...] Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes: a) Supresión de la Constitución de 1931. b) Cese del presidente de la República y miembros del gobierno. c) Atribuirse todos los poderes del Estado [...] d) Defensa de la Dictadura Republicana [...] e) Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado [...] h) Restablecimiento de la **pena de muerte** en los delitos contra las personas [...] Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en **extremo violenta** para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los **partidos políticos**, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o **huelgas**. Conquistado el poder instaurará una **dictadura militar** que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al **ejército**, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho.

Madrid, 5 de junio de 1936. El Director.